

Un ingreso extra para nuestros mayores a partir de sus bienes inmuebles

La tercera edad es un segmento de población especialmente susceptible a las variaciones que sufre el sistema de pensiones de nuestro país, actualmente en peligro debido a las altas tasas de paro alcanzadas, según alerta la Comisión Europea. Ante este panorama, cada vez son más las personas mayores que deciden aumentar sus ingresos a partir de sus bienes inmuebles, ya sea con una Hipoteca Inversa o con una Renta Vitalicia Inmobiliaria. Gestió Vitalici Vivenda es, desde 1888, pionera en el sector.

Actualmente, las personas llegan, en la mayoría de los casos, a la edad de jubilación con una salud inmejorable y más ganas de vivir que nunca. Lejos han quedado ya aquellos mayores que se confinaban en casa tras dejar de trabajar y, de hecho, el carácter desenfadado y la

inquietud de nuestros mayores se traduce en gimnasios y club sociales repletos de gente mayor, viajes y cruceros para seniors a reventar, cafeterías salpicadas de grupitos de personas mayores merendando mientras conversan distendidamente... En definitiva, un estilo de vida que les mantiene jóvenes en la vejez, que les hace olvidarse de achaques varios y que les hace vivir un merecido descanso de una manera autónoma y feliz.

En este contexto, y para dotarles de un ingreso extra mes a mes que les haga vivir esta segunda juventud con una mayor estabilidad económica, Gestió Vitalici Vivenda pone al alcance de nuestros mayores dos innovadores productos: la Hipoteca Inversa o la Renta Vitalicia Inmobiliaria.

PRINCIPALES DIFERENCIAS

En la Hipoteca Inversa, para la que Gestió Vitalici Vivenda cuenta con la colaboración de Unnim, la entidad financiera concede un crédito al interesado y éste percibe mensualmente una renta de forma temporal

o vitalicia. La devolución del crédito corresponderá a los herederos que quieran recuperar la propiedad.

Por su parte, la Renta Vitalicia Inmobiliaria, más orientada a la persona mayor, no permite rescate posterior por parte de los herederos, si bien la renta que consigue el beneficiario es superior.

Además de la edad del contratante, el importe de las rentas obtenidas en estos productos procede muy directamente del valor de los inmuebles, por lo que cabe señalar que en los últimos años ha habido

ajustes, derivados de la actual crisis económica, pero esto no quita que estos dos productos sean una forma fácil y segura de proporcionar un ingreso extra a nuestros mayores. Cabe destacar que las personas que contratan estos productos siguen residiendo en su domicilio habitual.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR

Tradicionalmente, en nuestro país parecía obligatorio legar los bienes inmuebles a nuestros herederos. Las propiedades debían conservarse generación tras generación. Sin embargo, ha habido un cambio de mentalidad entre nuestros mayores, que ahora valoran por encima de todo su independencia, su tiempo y su dinero. Ahora, el principal legado que los mayores dejan a sus descendientes es en forma de formación y educación, y no tanto bienes materiales.

Desde Gestió Vitalici Vivenda, afirman haber notado un fuerte incremento de personas interesadas en estos dos productos. Por un lado, encontramos a los

interesados en liberarse de una deuda contraída anteriormente, ya que actualmente, con la restricción del crédito, la banca no les ofrece solución o la ofrecida

no es de su agrado. Por otro lado, se ha producido un aumento de personas que quieren vender su inmueble, muchas veces para ir a una residencia, y ante las difi-

cultades actuales del mercado acuden a la firma para resolver el problema. ■

www.gvv.es

CONSIGA OTRA PENSIÓN



RENTAS VITALICIAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Gestió Vitalici Vivenda

Av. Diagonal 468 6° A - 08006 - Barcelona - 93 415 22 99 - www.gvv.es



Con la colaboración de:



Desde 1998 al lado de las personas mayores, al lado de Ud.

RENDA VITALICIA INMOBILIARIA

Obtenga la mayor renta.
Sin derecho a rescate por parte de herederos.
Derecho a alquilar y percibir las rentas.

HIPOTECA INVERSA

Aumente sus ingresos.
Con opción a rescate por parte de los herederos.
Derecho a alquilar y percibir las rentas.

OTRAS SOLUCIONES:

Residencial
Para aquellos que quieren vender su inmueble.

Cancelación de deudas
Destinado a aquellos que arrastran alguna deuda.

Vitalicios con pisos alquilados
Añada una renta vitalicia o cámbielo por una renta superior.

Ellos ya disfrutan de otra
PENSIÓN



Si tiene más de 65 años, Gestió Vitalici Vivenda le ayuda en la obtención de nuevos ingresos